



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

San Ramón de la Nueva Orán, 09 MAR 2026

Expediente N° ORA-19.142/2021.-
Resolución N° D-ORAN-100/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-SALUD-400/2022 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la Lic. Mónica Silvina Olguín Rufino, D.N.I. N° 28.050.117, como Profesional Adscripto en la asignatura **“Nutrición”** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán, por el término de un año a partir de su notificación.

Que, a fs. 103, se notificó fehacientemente a la Lic. Mónica Silvina Olguín Rufino, el 05 de septiembre de 2022.

Que, Secretaria Académica solicita que se determine que la Lic. Mónica Silvina Olguín Rufino hizo real toma de posesión en el cargo el día 05 de septiembre de 2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

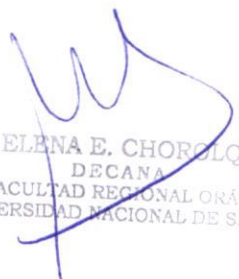
ARTICULO 1º: Determinar que la Lic. Mónica Silvina Olguín Rufino, D.N.I. N° 28.050.117 hizo real toma de posesión como Profesional Adscripto en la asignatura **“Nutrición”** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán, el 05 de septiembre de 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


ECP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA